

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Noviembre dos (2) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 2025

RAD: 2022-00318-00

Teniendo en cuenta los anexos arrimados, lo deprecado por el apoderado actor y siendo ello procedente a tenor de lo indicado en el párrafo 2º., artículo 291 del Código General del Proceso, el despacho en consecuencia **RESUELVE:**

OFICIAR a la NUEVA EPS con el fin de que se sirva suministrar la información respecto del ejecutado CESAR ALEXIS FONNEGRA TAMAYO, tales como correo electrónico, dirección de residencia, número de teléfono y celular, empleador, nombre o razón social del mismo, identificación, dirección y salario devengado por este.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria